



Presenta Morena en San Lázaro propuesta de 'Ley Taboada'

La bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, formalizó la presentación de la iniciativa de reformas que prevén penalizar el uso de migrantes en actos proselitistas.

El diputado promovente, Alejandro Robles, que bautizó su propuesta como “Ley Taboada”, planteó que esa conducta sea causal de negativa o cancelación de registro de candidatos o candidatas.

El proyecto contempla sanciones de 5 a 10 años de cárcel para quienes exploten laboralmente a migrantes en situación irregular y los utilice con fines políticos o electorales, entre otras penalizaciones.

La propuesta fue lanzada, luego de que en un mitin del precandidato del bloque de oposición a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada, se notara la presencia de un grupo de personas migrantes en situación irregular en el país, vestidos con la playera del PAN, echando porras.

El planteamiento prevé reformas a la Ley General para Prevenir y Erradicar la Trata, la Ley de Migración, así como la Ley de Delitos Electorales, para castigar el uso político de la condición vulnerable de “personas en situación de movilidad”, subrayó.

Refrendó que además de las penas privativas de la libertad a quienes abusen de migrantes utilizándolos con fines político electorales, se deberá cancelar o retirar el registro a precandidatos o candidatos que incurran en la falta señalada.

El legislador morenista reiteró que esa reforma a la que insistió en llamar “Ley Taboada” no tiene dedicatoria especial hacia el precandidato del mismo nombre.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/1/13/presenta-morena-en-san-lazaro-propuesta-de-ley-taboada-622204.html>